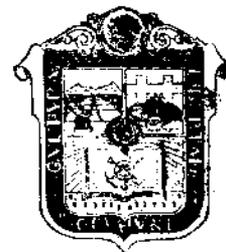




PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NÚM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 143282801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CLI

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 24 de junio de 1991

Número 120

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACTA DE CABILDO

El C. Lic. Enrique González de la Paz, Secretario del Honorable Ayuntamiento de Xonacatlán, México.

CERTIFICA: Que en el libro de Actas de Cabildo correspondiente al presente año, existe un acta que en su parte conducente dice lo siguiente:

Sesión Ordinaria de Cabildo del día 24 de enero de mil novecientos noventa y uno.

ACUERDO No. CINCO.—“Por unanimidad de votos, los integrantes del H. Ayuntamiento, aprobaron la celebración del Convenio con La Compañía de Luz y Fuerza del

Centro, S.A., para que el cobro de los derechos de alumbrado público lo realice la Descentralizada, señalando como zonas de aplicación de los derechos la Cabecera del Municipio y Sta. María Zolotepec, San Miguel Miraflores, Santiago Tejocotillos

Es copia fiel de su original que se compulsa para los fines consiguientes a que haya lugar, expedida en el municipio de Xonacatlán, México, a los veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.

El Secretario del Ayuntamiento de Xonacatlán, Méx.

Lic. Enrique González de la Paz.—Rúbrica.

Tomo CII Toluca de Lerdo, Mex., lunes 24 de junio de 1991 No. 120

SUMARIO:

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CERTIFICACION de Cabildo del municipio de Xonacatlán, Méx., en que se autoriza el cobro de los derechos de alumbrado público.

AVISOS JUDICIALES: 1958, 2289, 2293, 2294, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 1963, 1962, 2038, 2295, 2296, 2354, 2355, 2363, 2357, 2349, 2351, 2360, 2366, 2364, 2253, 2254, 2260, 2207, 2338, 2245, 2379, 2337, 2414, 2415, 2420, 2424, 2425, 285-A1, 2423, 2419, 2409, 2408, 2412, 2417, 2421, 286-A1 y 287-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2285, 2284, 2283, 2352, 2362, 2370, 2287, 2299, 2297, 264-A1, 2286, 2350, 2356, 2411, 2413, 2416, 2410, 288-A1, 2418, 2422 y 2268.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 753/91

C. LUZ MARIA LOPEZ DE ARRIAGA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Sanjaenco", ubicado en el pueblo de San Sebastián Chimalpa, municipio de Los Reyes la Paz, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 32.60 m y linda con propiedad de la señora Eulalia Santamaría de Ortiz; al sur: 32.60 m y linda con calle pública denominada Irapuato; al oriente: 56.25 m linda con propiedad del señor Jaime Valverde Cortés; al poniente: en una línea de 20.00 m linda con propiedad del mismo vendedor Raúl Santamaría González y/o difunto, continuando con una línea de diez metros, con diez centímetros y linda con propiedad del señor Gonzalo Páez Santamaría, continuamos con una línea de siete metros, con cincuenta centímetros y linda con propiedad de la señora Mercedes Valverde, continuando con una línea de siete metros, con sesenta y cinco centímetros y linda con propiedad del señor Edmundo Hernández Morales, continuando con una línea de siete metros con treinta centímetros y linda con propiedad de la señora Reyna Rosales Reyes, finalizando con una línea de tres metros con setenta centímetros y linda con propiedad del señor Alberto Rosales Reyes; con una superficie total aproximada de mil ochocientos treinta y tres metros con setenta y cinco centímetros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico Ocho Columnas, que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, expedidos en Texcoco, Estado de México, a los quince días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. **Marín López Gordillo**.—Rúbrica. 1958.—27 mayo, 10 y 24 junio

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1157/91.

Tercera Secretaría.

ROMUALDO MORALES BONILLA, promueve diligencias de información de dominio, respecto del predio denominado "Salpa" ubicado en Los Reyes la Paz, Edo. de Mex. y de este distrito judicial de Texcoco, Estado de Méx., que mide y linda; al norte: 24.00 m con Eladio Martínez Santiago; al sur: 16.60 m con Florencio Morales; al oriente: 34.40 m con vía de ferrocarril; al poniente: 40.60 m con calle sin nombre, con una superficie aproximada de 761.62 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, Méx., Texcoco, Estado de Méx., a 10 de junio de 1991.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. **Rolando Amador Flores**.—Rúbrica.

2283.—14, 19 y 24 junio

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm. 2241/90-1

CARLOS VELAZQUEZ JASSO, promoviendo por mi propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, sobre información ad perpetuam, respecto del predio denominado "Casa Vieja" ubicado en la calle Iturbide s/n., colonia Hidalgo, municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 12.00 m y linda con privada sin nombre; al sur: 12.00 m y linda con Gustavo González R.; al oriente: 27.60 m y linda con Miguel Lora; al poniente: 27.25 m y linda con Benigno Sánchez.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en uno de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley. Expedido en la ciudad de Tlalnepanitla, México, a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. **Reyes Castillo Martínez**.—Rúbrica.

2293.—14, 19 y 24 junio

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm. 1004/86-2

ANGEL TELLEZ GOMEZ, promoviendo por su propio derecho, en la vía de jurisdicción voluntaria, sobre información ad perpetuam, respecto del predio denominado sin nombre, ubicado en la colonia Francisco I. Madero, La Colmena, Villa Nicolás Romero, México, y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 20.00 m y linda con Ricardo Alavara; al sur: 30.00 m y linda con calle sin nombre; al oriente: 24.50 m y linda con calle sin nombre; al poniente: 24.50 m y linda con Mario Martínez; con una superficie aproximada de: 490.00 m².

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan a este juzgado a deducirlo en términos de ley, expedidos en la ciudad de Tlalnepanitla, México, a los diez días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. **Carlos Hernández Ortiz**.—Rúbrica.

2294.—14, 19 y 24 junio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

RICARDO MONTIEL NIEVES.

MARTHA DIAZ CERVANTES, en el expediente número 1240/90, que se tramita en este juzgado le demanda la nulidad del juicio concluido, respecto del proceso fraudulento llevado a cabo en el expediente marcado con el número 1540/83, relativo al juicio instado en la vía ordinaria civil, acción de usucapión promovido en mi contra y tramitado en la segunda secretaría de este H. juzgado, respecto del lote de terreno número veintiocho de la manzana ciento sesenta y seis, de la calle Cinco, de la colonia Estado de México de esta ciudad, ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José Epitacio Gumaro García García.—Rúbrica
2028.—31 mayo, 12 y 24 junio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

RODOLFO AVILA BRIONES.

MARTHA DIAZ CERVANTES, en el expediente número 1740/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la nulidad del juicio concluido, respecto del proceso fraudulento llevado a cabo en el expediente marcado con el número 1126/81, relativo al juicio instado en la vía ordinaria civil, acción de usucapión, promovido en mi contra y tramitado en la segunda secretaría del H. Juzgado Quinto de lo Civil de esta ciudad, respecto del lote 27, de la manzana 166 de la calle 5, de la colonia Estado de México municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Méx. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José Epitacio Gumaro García García.—Rúbrica.
2029.—31 mayo, 12 y 24 junio

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

RACIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S.A.

GERARDO MARBAN CASTREJON, en el expediente número 1551/89, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 18,

de la manzana 171, de la colonia Ampliación La Perla de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 19; al sur: 15.00 m con lote 17; al oriente: 9.00 m con lote 13; al poniente: 9.00 m con calle Poniente 18; con una superficie de 135.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta y uno días del mes de enero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.
2030.—31 mayo, 12 y 24 junio

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.

SIMON OCAÑA ESCOBAR, en el expediente marcado con el número 1860/90, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, sobre usucapión del lote de terreno número 26, de la manzana 181, de la colonia Estado de México de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.75 m con lote 27; al sur: 20.75 m con lote 25; al oriente: 10.00 m con lote 2; al poniente: 10.00 m con calle 12; con una superficie 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro de los treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.
2031.—31 mayo, 12 y 24 junio

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ISMAEL MEJIA PEREZ

FRANCISCO PASCUAL PIMENTEL ANDRADE, en el expediente número 631/91, que se tramita en este juzgado, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, le demanda en la vía ordinaria la usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 19, de la manzana 201, de la colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.74 m con lote 18; al sur: 20.00 m con lote 20; al oriente: 10.00 m con calle 24; y al poniente: 10.00 m con lote 6; con una superficie total de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, y se le previene que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le harán por Boletín Judicial, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.
2032.—31 mayo, 12 y 24 junio

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

ELOISA JUAREZ DURAN.

AMBROSIO ACOSTA ARIAS, ha promovido ante este juzgado, juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, expediente número 528/91-2, segunda secretaría, en contra de usted, haciéndole saber que debe presentarse en el local de este juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, debiéndose fijar una copia íntegra del presente auto, en la puerta del juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, para que comparezca a dar contestación a la demanda entablada en su contra, por gestor o apoderado que lo represente, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, haciéndole las subsecuentes y aun las de carácter personal por medio de rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expiden los presentes en el Juzgado Tercero de lo Familiar de este distrito judicial, a los tres días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Cornejo Luna.—Rúbrica.

2033.—31 mayo, 12 y 24 junio

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Expediente Núm. 983/91-1

RAMIREZ LOPEZ MANUEL, promoviendo por su propio derecho, diligencias de jurisdicción voluntaria, respecto del inmueble denominado "Independencia", de calidad criazo, ubicado en la calle de Abasolo No. 20, manzana I, de la colonia Independencia, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 13.88 m y linda con Laurencio Perea; al sur: 13.90 m y linda con Rosa García; al oriente: 10.69 m y linda con cerrada Hítalgo; al poniente: 5.78 m y linda con calle de Abasolo, con una superficie aproximada de 104.61 m².

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en otro de los periódicos locales de esta ciudad, de mayor circulación, por tres veces en cada uno de ellos, con intervalos de diez días, expedido en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los diez días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

1963.—27 mayo, 10 y 24 junio

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

ROSA MARIA MENDOZA OSORNIO, promueve bajo el expediente 763/91, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria de inmatriculación, respecto de un terreno denominado "Terremote Blanco", ubicado en San Pablo de las Salinas, Tlaltitlán, México, que mide y linda: al norte: 20.50 m con calle pública; al sur: 20.50 m con Gelacio Flores Castillo; al oriente: 20.75 m con calle; y al poniente: 20.50 m con Guadalupe Mendoza Osornio, con superficie aproximada de 422.71 metros cuadrados.

Para su publicación, por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario Primero, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

1962.—27 mayo, 10 y 24 junio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 1201/89.

MARIA DUFULGUEIRA VIUDA DE HIEVIA Y OTRO

GUADALUPE MIGUEL ESPIRITU, le demanda en la vía ordinaria civil del lote de terreno número 25 de la manzana 188, de la colonia Valle de los Reyes Segunda Sección en el municipio de Los Reyes La Paz, Estado de México, que mide y linda: al norte: 20.50 m con lote 24, al sur: 20.00 m con lote 26, al oriente: 8.00 m con calle 21, y al poniente: 8.00 m con lote 10, con una superficie de 160 m², haciendo de su conocimiento que deberá apercibirse en el juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la secretaría las copias de traslado de la demanda, apercibida que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fija en la puerta del juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico Ocho Columnas que se editan en la Ciudad de Toluca, Estado de México, expedidos en la Ciudad de Texcoco, Estado de México, a los 23 días del mes de abril de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

2040.—31 mayo, 12 y 24 junio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Expediente Núm. 1005/86-1

JOSUE RAFAEL HERRERA ROSALES, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, sobre información ad perpetuam, respecto del inmueble ubicado en la colonia Francisco I. Madero, La Colmena, Villa Nicolás Romero, México, y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 20.00 m y linda con calle; al sur: 20.00 m y linda con propiedad privada; al oriente: 22.00 m y linda con Refugio Vargas; al poniente: 22.00 m y linda con Refugio Vargas; con una superficie aproximada de: 440.00 m².

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan a este juzgado a deducirlo en términos de ley, expedido en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los diez días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno.—C. Primer Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

2295.—14, 19 y 24 junio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Expediente Núm. 613/91, ELIGIO MIRANDA ROSAS, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble que es un lote urbano ubicado en la calle de prolongación de Hortelanos de Santaguillo Cuaxtlanec, municipio y distrito de Tenango del Valle, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 5.00 m colinda con Carlos Plata; al sur: 5.00 m colinda con prolongación de calle Hortelanos; al oriente: 27.00 m colinda con Rosa Díaz; al poniente: 27.00 m colinda con Carlos Plata, dicho inmueble tiene una superficie aproximada de 135.00 m².

El C. Juez de los autos admitió la presente, y ordenó la publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación ambos editados en la Ciudad de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, Méx., a 7 de junio de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

2296.—14, 19 y 24 junio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 880/91

Segunda Secretaría

LUCIANO VEGA ROSALES, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno denominado "La Concepción", ubicado en la colonia Buenos Aires, en el municipio de Tezoyuca, perteneciente a este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 13.70 m con Alfonso González Madrid; al sur: 18.00 m con calle; al oriente: 20.00 m con Martín González Madrid; al poniente: 20.00 m con calle; con superficie de 317.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, Texcoco, Estado de México, a cinco de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica. 2354.—19, 24 y 27 junio

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

OTILIO NAVARRO MARTINEZ, promueve información de dominio, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un inmueble que encuentra ubicado en el poblado de San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, con domicilio bien conocido, con las siguientes medidas y colindancias: norte: en dos líneas, una de 133.60 m y otra de 16.40 m colinda con el señor Silfrido Castillo Navarro; sur: en dos líneas, una de 80.00 m y otra de 70.10 m y colinda con la señora Herlinda Nava y el señor J. Merced Rivera; oriente: en dos líneas, una de 29.45 m y otra de 5.57 m colinda con Teodoro Romero y Silfrido Castillo; poniente: en dos líneas, una de 11.52 y otra de 24.70 m y colindando con camino y la señora Herlinda Nava; con una superficie de 3,354.10 m².

El C. juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación, por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Toluca, Méx., a doce de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica. 2357.—19, 24 y 27 junio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

GUADALUPE BUSTOS JIMENEZ, bajo el expediente número 320/91, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un terreno con construcción, ubicado en la calle de las Cruces, ahora calle del Posito sin número, en la colonia denominada "Las Guitarras", perteneciente a Chalma, municipio de Malinalco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.20 m con Juan Vargas; al sur: en dos líneas, la primera de 10.76 m con Santiago Jaimes Lugo y la segunda de 10.88 m con Eulogio Andrade; al oriente: en dos líneas, la primera de 14.60 m con calle de las Cruces, ahora calle del Posito y la segunda de 4 m con Eulogio Andrade; al poniente: 18 m con Ignacio González Durán.

La ciudadana juez del conocimiento, dio entrada a su promoción ordenando su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, haciéndose por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a los que se crean con igual o mejor derecho, deduzcan en términos de ley. Tenancingo, México, a quince de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica. 2355.—19, 24 y 27 junio

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente 2401/1990. JOSE JAVIER DURAN SANTOS, contra CONSTRUCTORA CALLI, S.A. DE C.V., primera almoneda, doce horas, cinco de julio del año en curso, predio ubicado en Almeja 51, colonia Las Marinas, en San Jerónimo Chichahuaco, municipio de Metepec, México, norte: 15.00 m con calle Arceife; sur: 15.00 m con lote No. 25; oriente: 7.00 m con lote No. 27; poniente: 7.00 m con calle Almeja; superficie total: 105.00 m², gravámenes: fideicomiso traslativo de dominio, registrado por el Banco Obrero en el volumen 178, libro 10, fojas 35, número 160, el 17 de mayo de 1991, base \$ 35'460,000.00 treinta y cinco millones cuatrocientos sesenta mil pesos, se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y tablas de avisos de este juzgado, dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, México, a los cinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Primer Secretario, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica. 2349.—19, 24 y 27 junio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

En el expediente número 604/91, el señor FRANCISCO ESCUTIA DAVILA, promueve por su propio derecho, diligencias de información de dominio para acreditar que en la calle calzada del Panteón número 198, del barrio de San Juan, municipio de San Mateo Atenco, México, ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un terreno con construcción que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 m con zanja divisoria y propiedad del Sr. Honorio Gutiérrez; al sur: 18.00 m con camino Nacional (calzada del Panteón); al oriente: 75.00 m con propiedad del Sr. Pánfilo Barrón; al poniente: 75.00 m con propiedad del Sr. Fidel Manjarrez; con una superficie aproximada de: mil trescientos metros cuadrados.

El C. juez dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley, se dan en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, a los once días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica. 2351.—19, 24 y 27 junio

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 847/91

Tercera Secretaría

MIGUEL ANGEL ALMARAZ REYES, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "Atlahutenco", ubicado en San Miguel Coatlínchán, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 12.25 m con Isidro Almaraz Galicia; al sur: 12.90 m con Concepción Chavarria; al oriente: 18.50 m con Isidro Almaraz Reyes; al poniente: 19.00 m con Isidro Almaraz Galicia; con una superficie total aproximada de: 235.78 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 23 de abril de 1991.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica. 2363.—19, 24 y 27 junio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En el expediente Núm. 412/91, el señor FERMIN JAIMES SERRANO, promueve por su propio derecho diligencias de información Ad-perpetuam, para acreditar que en el barrio de Santa María en la Avenida Deportiva sin número, en San Mateo Atenco, México, ha poseído por el tiempo y condiciones de la ley un predio que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m colinda con predio de Epifania Serrano; al sur: 20.00 m colinda con predio de Herlinda Gómez; al oriente: 10.00 m colinda con predio de Epifania Serrano; al poniente: 10.00 m colinda con avenida deportiva, presenta una superficie total de doscientos metros cuadrados. Con el objeto de que se le declare propietario del mismo.

El C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Dado en Lerma de Villada, Méx., a los 23 días del mes de abril de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María Guadalupe Escalona Valdez.—Rúbrica.

2362.—19, 24 y 27 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Primera Secretaría.

En el expediente 863/90, juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCOER, S.N.C., en contra de RODOLFO SEGURA AYALA Y GUADALUPE GARCIA VERDUZCO DE SEGURA, el ciudadano licenciado juez señaló las doce horas del día once de julio del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: un departamento en condominio y estacionamiento, que se encuentra ubicado en calle Hermenegildo Galana 309, edificio A-1, departamento 103, en Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 6.00 m con área común de circulación; 3.00 m con propiedad común; al sur: 9.00 m con propiedad privada; al este: 3.36 m con departamento 101, 3.45 m con cubo de luz; al oeste: 7.24 m con jardín de propiedad común, con una superficie de 65.25 m². Cajón de estacionamiento, superficie: 12.00 m². Se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, Méx., bajo el número 576-6149, a fojas 107 Tomo 167, sección primera de fecha 13 de junio de 1989.

Se expide para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces dentro de nueve días, y en igual forma y términos en la tabla de avisos de este juzgado. Sirviendo de base y postura legal para el remate, la cantidad que cubra las dos terceras partes de (cuarenta millones trescientos cincuenta mil pesos). Convocando postores, dado en Toluca, Méx., a los 14 días del mes de junio de 1991.—El C. Primer Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica.

2366.—19, 24 y 27 junio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 848/91

Segunda Secretaría

ISIDRO ALMARAZ GALICIA, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "Atlautenco", ubicado en San Miguel Coatlincán, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México; que mide y linda; al norte: 24.00 m con

Consuelo Meraz Garay; al sur: en dos líneas, la primera de 11.00 m con Cnocepción Chavarría y la segunda línea de 12.35 m con Miguel Angel Almaraz Reyes; al oriente: en dos líneas, la primera de 19.00 m con Miguel Angel Almaraz Reyes y la segunda de 6.00 m con María Altagracia Almaraz Reyes; al poniente: 27.20 m con Alejandro Domínguez Montiel; con una superficie total aproximada de: 366.41 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación, que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 23 de abril de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Panlagua Zúñiga.—Rúbrica.

2364.—19, 24 y 27 junio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

INMOBILIARIA VAZE, S.A.

JORGE RUFEDA VELAZQUEZ, en el expediente número 778/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, del lote de terreno "A", manzana uno, letra "A", colonia Evolución Super 22 de este municipio, que mide y linda; al norte y poniente: 16.00 m con frente a glorieta; al sur: 14.36 m con lote "B", al oriente: 18.00 m con lotes "K" y "L", con superficie de 136.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de 30 días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibida de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado los copias simples de traslado, y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, así como en el periódico de mayor circulación de esta ciudad; se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

2253.—12, 24 junio y 4 julio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LYDA SAN VICENTE VDA DE HAHN

ISABEL VELAZQUEZ ROJAS, en el expediente 779/91 le demanda el ordinario civil, del lote de terreno número 28, manzana noventa y siete, de la colonia El Sol de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 20.75 m con lote 27; al sur: 20.75 m con lote 29; al oriente: 10.00 m con calle 27; al poniente: 10.00 m con lote trece, con una superficie total de doscientos siete metros cincuenta centímetros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que en el término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento de no hacerlo el juicio se le seguirá en su rebeldía quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así como en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, se expide el presente, en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 5 días del mes de junio de 1991.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2254.—12, 24 junio y 4 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

El señor DOMINGO HERRERA OLIVARES, promueve en el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, bajo el número de expediente 673/91, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Casadpa", ubicado en el poblado de San Miguel Tocuila, perteneciente al municipio de Texcoco, Estado de México; que mide y linda; al norte: 12.68 m con calle y Romana Ruiz; al sur: 13.00 m con Maximiliano Ruiz y Manuel Díaz; al oriente: 61.10 m con Jacinto Cerón y Romana Ruiz; y al poniente: 60.40 m con Sabino Ruiz de Carrillo; con una superficie aproximada de 780.00 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico Ocho Columnas que se editan en la Ciudad de Toluca, Estado de Méx., se expiden a los ocho días del mes de mayo de 1991.—Texcoco Estado de México.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

2200—10, 24 junio y 8 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

DEMANDADO: REPRESENTANTE LEGAL DEL FRACCIONAMIENTO LOMAS DEL CRISTO

En el Juzgado lo. Civil de Texcoco, Méx., la señora Xóchitl Alicia Palomino de Perdigón, demanda de usted la usucapión respecto de la fracción de terreno ubicado en el Fracc. Lomas de Cristo municipio de Texcoco, Ldo. de Méx., demanda que se admitió en la vía y forma propuestas y se le emplaza a usted por medio del presente, para que en el término de 30 días comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, en caso de no hacerlo se le tendrá por confesa de las prestaciones que se le reclaman y el juicio se seguirá en rebeldía.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de circulación de esta ciudad por tres veces de ocho en ocho días.—Texcoco, Méx., a 5 de diciembre de 1990.—Doy fe.—La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

2245.—12, 24 junio y 4 julio.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

E D I C T O

Expediente Núm. 543/91-1a.

SOLEDAD ARREDONDO PEREZ, promueve inmatriculación, respecto del terreno denominado "El Callejón", ubicado en Av. Morelos número 105, Tlaxiaco, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 145.92 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.10 m con Fernando Romero Acosta; al sur: en 14.60 m con fracción restante; al oriente: en 9.50 m con Raymundo Vanegas Hernández; y al poniente: en 9.50 m con calle Morelos.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico local de mayor circulación, se expide en Ecatepec de Morelos, México, a los quince días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acos., Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.

2207.—10, 24 junio y 8 julio

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente 1963/1986, ejecutivo mercantil, SALVADOR DIAZ JAIMES contra ROBERTO VELAZQUEZ M., primera almoneda: doce horas, veintisiete de junio del año en curso, 1.—Sala tres piezas, sofá, love seat y sillón individual, tapizados en terciopelo rojo punteado en blanco, mal estado de uso: \$ 170,000.00 2.—Dos bocinas sin marca ni serie, aproximadamente 15 X 15 cms., en acabado de chapa de nogal, mal estado de uso \$ 20,000.00. 3.—Amplificador Romsa, 5 botones reguladores, serie 4351, metálico, color gris, mal estado de uso: \$ 60,000.00. 4.—Enciclopedia de Literatura Universal, 14 tomos, regular estado de uso: \$ 190,000.00. 5.—Amplificador Insa, marca Thomson, serie 1122, en mal estado de uso: \$ 75,000.00, base: \$ 515,000.00, se convocan postores.

Para su publicación, por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y tablas de avisos de este juzgado, dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

2379.—20, 21 y 24 junio

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Segunda Secretaría

En el expediente número 248/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALFONSO TORPEY AZPIRY en contra de BERNARDO MARTINEZ MONDRAGON y otro, el C. juez señala las diez horas del día dos de julio de mil novecientos noventa y uno, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes embargados a la parte demandada, respecto de un inmueble ubicado en el paraje denominado "Ex-Hacienda de San Miguel Solís", con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.80 m con Leonardo Lezama; al sur: 44.80 m con Amalia González; al oriente: 74.15 con Pablo Torrijos, Felipe Mejía Santos Plata y Enrique Plata; y al poniente: 67.88 con la propiedad se dice calle Adolfo López Mateos, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de El Oro, México, bajo el asiento No. 388, volumen LXXII, del libro I, sección I, de fecha 12 de junio de 1985.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO de esta ciudad de Toluca, México, por tres veces dentro de nueve días, y fíjese en la puerta de avisos de este H. juzgado, y del juzgado exhortado, sirviendo de base para el remate la cantidad de veintinueve millones novecientos sesenta y ocho mil ochocientos setenta y dos pesos 00/100 M.N. Toluca, México, a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.—convóquense postores.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.

2338—18, 24 y 28 junio

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Segunda Secretaría

En el expediente número 96/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALFONSO TORPEY ASPRY en contra de JESUS RUIZ RUIZ y/o el C. juez señala las diez horas del día cuatro de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, los cuales son los siguientes el inmueble se encuentra ubicado en el poblado de Agostadero, perteneciente al municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 416.70 m con Bonifacio González y Trinidad Ruiz; al sur: 502.70 m con José Carapia y Apollinar Alcántara; al oriente: 164.60 m con José Carapia y Efrén Alcántara; al poniente: 321.80 m con Francisco Ruiz y María Ruiz.

Se expide para su publicación en los periódicos oficial GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en esta ciudad de Toluca, Méx., por tres veces dentro de nueve días, sirviendo como postura legal para el remate las dos terceras partes que cubran la cantidad de (treinta y nueve millones ciento veintinueve mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), convóquense postores. Toluca, México, a diez de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.

2337.—18, 24 y 28 junio

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. No. 841/91 ISMAEL MONDRAGON MANRIQUEZ, promueve diligencias de información de dominio respecto de un inmueble ubicado en la calle de Revolución número 121 en San Buenaventura, distrito judicial de Toluca, que mide y linda; al norte: 10.00 m con calle Revolución, al sur: 10.00 m con Matías Santamaría, al oriente: 15.00 m con Víctor Correa, al poniente: 15.00 m con Raúl Capetillo Vergara, con una superficie aproximada de 150.00 m².

El objeto es obtener título supletorio de dominio, haciéndole saber a quien pueda interesarle o de creerse con algún derecho lo deduzca en términos de ley.—Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días.—Toluca Méx., a 30 de mayo de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica.

24.4.—24, 27 junio y 2 julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. Núm. 842/91, RAUL CAPELLLO VERGARA, promueve diligencias de información de dominio respecto de un inmueble ubicado en calle Revolución No. 113, en San Buenaventura de este distrito judicial que mide y linda; al norte: 10.00 m con la calle de Revolución, al sur: 10.00 m con Matías Santamaría, al oriente: 15.00 m con Ismael Mondragón, al poniente: 15.00 m con Felipe Tapia, con una superficie de: 150.00 m².

El objeto es obtener título supletorio de dominio, haciéndole saber a quien pueda interesarle o de creerse con algún derecho lo deduzca en términos de ley.—Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días.—Toluca Méx., a 30 de mayo de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica.

24.5.—24, 27 junio y 2 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente No. 44/88 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por PORFIRIO GUZMAN en contra de AVELINO GONZALEZ GONZALEZ, se señalan las once horas del nueve de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de los bienes embargados en el presente asunto consistente en una camioneta marca Dodge Van, Tipo Combi, modelo 1977, color gris metálico con tres franjas, color azul No. de serie B 21VF7K026060, sin placas de circulación, ni calcomanías, con permiso para circular temporalmente No. 0571667 de fecha 25 de noviembre de 1987, con carrocería y chasis picado, pintura malas condiciones, 5 cristales únicamente, las cuatro llantas deterioradas y pochadas, sin tapa, las portezuelas sin seguro las puertas, manijas y jaladeras, sin tapicería, ni asientos traseros, únicamente los asientos delanteros en malas condiciones, con los resortes de fuera, el tablero se encuentra en pésimas condiciones, el motor aparentemente se encuentra pegado, caja de velocidades rota, sin batería, sin generador, sin cables de luces, las unidades y cuartos rotos las defensas oxidadas, dicho vehículo se encuentra sin volante.

El C. Juez ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces dentro de tres días, convocando postores y acreedores, citando así al demandado a dicha almoneda, sirviendo de base para el remate la cantidad de un millón trescientos mil pesos (0/100 M.N.), cantidad en que fue valuado por los peritos nombrados en autos.—Toluca, Méx., a 18 de junio de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica.

2420. 24, 25 y 26 junio.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

Expediente Núm. 1084/91.

Segunda Secretaría

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

JOSE LUIS CASTANEDA CASTILLO, promueve inscripción del terreno denominado "La Garita", ubicado en la vía Morelos, No. 375, Santa Clara municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 44.55 m con Miguel Castañeda; al sur: 41.80 m con Ernesto Muñoz y Lidia Castillo; al oriente: 11.93 m con María Luisa Castañeda y Privada; al poniente: 10.95 m con Cerro Gordo. Con una superficie total de: 487.20 m².

Para publicarse por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los 14 días del mes de junio de 1991.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

2424.—24 junio, 8 y 22 julio.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

Expediente Núm. 1086/91.

Segunda Secretaría.

WULMARA MARIA LUISA CASTANEDA CASTILLO, promueve inscripción, respecto del terreno denominado "La Garita", ubicado en vía Morelos, No. 377, Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 24.40 m con Miguel Castañeda; al sur: 24.40 m con privada; al oriente: 10.00 m con Av. vía Morelos; al poniente: 8.89 m con José Luis Castañeda; con una superficie total de: 230.92 m².

Para publicarse por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los 14 días del mes de junio de 1991.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

2425. 24 junio, 8 y 22 julio.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

En el expediente número 285/87, juicio ejecutivo mercantil promovido por HUELIA CHAVEZ MARIA ELENA en contra de DAVID RAMIREZ CAMACHO en este Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Méx., se señalaron las doce horas del día once de julio de mil novecientos noventa y uno, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, debiéndose anunciado su venta en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por dos veces de siete en siete días, así como en el juzgado en que se actúa sirviendo como base del remate la cantidad de treinta y tres millones setecientos cincuenta mil pesos M.N. y siendo objeto del mismo la casa No. 24, de la calle de Bambues, manzana 262, lote 11, Col. Villa de las Flores, Coahuila, Méx., inscrito en el Registro Público de la Propiedad en Sec. Primera Libro Primera, volumen 367, partida 420, dado en Ecatepec de Morelos, Méx., a los 18 días del mes de junio de 1991.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.

285-A1.—24 junio y 1 julio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el expediente número 1238/990, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ORLANDO PICHARDO SANTOVEÑA, en contra de OCTAVIO CHAVEZ NEGRETE el Ciudadano Juez señaló las doce horas del 26 de junio del año en curso, para que tenga lugar la tercera almoneda de remate, en el presente juicio respecto del inmueble que se encuentra ubicado en el fraccionamiento los Tabachines número 17 Colonia Los Cedros, municipio de Metepec, que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 7.00 m con calle privada (área común; al sur: 7.00 m con lote 12 y casa; al oriente: 15.25 m con casa No. 16; al poniente: 15.25 m con casa No. 18, con una superficie total de 106.75 m², sirviendo de base para el remate la cantidad de SESENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS que resultó de la deducción del diez por ciento.

Y para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado.—Toluca, Méx., a 19 de junio de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abel Velasco González.—Rúbrica.

2423.—24 junio.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Exp. Núm.: 805/90-3.

MARTHA OCAMPO ROSALES

El Juez Tercero de lo Familiar de este Distrito Judicial, en su acuerdo de fecha once de febrero del año en curso, dictado en el expediente mencionado al rubro, ordenó emplazarla por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por MARTIN CORONEL OCAMPO, en la que le reclama: A).—El divorcio necesario. B).—La pérdida de la patria potestad sobre los hijos habidos en el matrimonio. Por lo que deberá presentarse dentro del término de treinta días, siguientes al de la última publicación a contestarla, apercibida que de no presentarse por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía y todas las notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.—Fíjese copia del edicto en lugar visible de este tribunal por toda la temporada del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los 22 días de mes de febrero de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lázaro Sánchez Contreras.—Rúbrica.

2408.—24 junio, 4 y 16 julio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PORFIRIO LOPEZ SUSANO

MARCOS PEREZ SANTIBANEZ, en el expediente 703/91, la demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 13 "E", de la manzana 109, de la colonia Maravillas de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: en 17.00 m con lote 13; al sur: en 17.00 m con avenida; al oriente: en 10.45 m con lote 26; al poniente: 9.85 m con calle 20; con una superficie total de: 172.55 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días conteste la demanda a la última publicación de este edicto, previniéndolo señale domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, debiendo hacerle las subsecuentes notificaciones por estrados. Dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 17 días del mes de mayo de 1991.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

2419.—24 junio, 4 y 16 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente No. 1237/91, relativo al juicio sobre información de dominio promovido por MARGARITA VILLAFUERTE JIMENEZ, en relación a un terreno ubicado en la calle de Vicente Guerrero s/n, en Santa Ana Tlalpatitlán, municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 14.73 m con Ambrocio Villafuerte Jiménez; al sur: 14.90 m con Paula Peralta; al oriente: 35.50 m con Jesús Villafuerte Rossano; al poniente: 35.50 m con Diego Villafuerte Rossano.

El C. Juez Tercero de lo Civil de Toluca, Méx., le dio entrada a su demanda y ordenó su publicación por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con igual o mejor derecho le deduzcan en términos de ley. Toluca, Méx., a 17 de junio de 1991.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

2412.—24, 27 junio y 2 julio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PROMOTORA DE LA HACIENDA, S. A.

En el expediente número 658/91, el señor JORGE JOEL HERNANDEZ VEGA, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar que en el paraje denominada "Laguna de Chinnauapan", perteneciente a esta cabecera municipal, ha poseído un inmueble por el tiempo y las condiciones de ley y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 100 m y colinda con José Campos; al sur: 100 m y colinda con Unidad Habitacional AURIS; al oriente: 116 m y colinda con Felipe Gutiérrez y Alfredo Dávila; al poniente: 107 m y colinda con carril y Jorge García Neria. El inmueble en cuestión se adquirió por medio de la compraventa del señor Alfredo Lechuga Arzate, con el objeto de que se declare propietario del mismo.

El C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, a los dieciocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Ma. Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica.

2409.—24, 27 junio y 2 julio.

VENANCIO RODRIGUEZ AGUILAR, en el expediente núm. 1363/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno núm. 3, manzana 4, de la Col. Gral. José Vicente Villada 3a. Sección de esta ciudad, que mide y linda; norte: 21.50 m con lote 2; sur: 21.50 m con lote 4; oriente: 10.00 m con calle 4; poniente: 10.00 m con lote 22, con una superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a doce de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Srio. de Acos., del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zepón Colín.—Rúbrica.

2417.—24, junio, 4 y 16 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISIRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTOS

Exp. 4977/91, DELFINO ADOLFO SANCHEZ NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Alvaro Obregón s/n., municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: norte: 5.50 y 4.90 m con calle y Ramiro González; sur: 5.90 y 5.00 m con Aurora Becerril; oiente: 8.30 y 13.50 m con Aurora Becerril y Héctor Cruz; poniente: 9.90 y 4.30 m con Ramiro González; superficie de: 122.76 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Valle de Bravo, Méx., a 14 de junio de 1991.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica. 2352.—19, 24 y 27 junio

Exp. 476/91, GONZALEZ BEJARANO RAMIRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Alvaro Obregón s/n., municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: norte: 10.70 m con calle; sur: 5.40 y 5.20 m con Aurora Becerril y Gustavo González; oiente: 9.90 y 11.90 m con Gustavo González; poniente: 21.70 m con José Ma. Iñiguez Marmolejo; superficie de: 180.79 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Valle de Bravo, Méx., a 14 de junio de 1991.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica. 2352.—19, 24 y 27 junio

Exp. 475/91, APOLINAR REZA VELAQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sahaná de Taborda Ira. Sección, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: norte: 262.40, 70.00 y 202.00 m con José Ponce y José Reza; sur: 262.00 y 267.00 m con Felipe Reza; oriente: 122.00 y 36.00 m con Camilo Iturbe y Felipe Reza; poniente: 144.00, 77.00 y 110.00 m con José Reza y Lázaro Campos; con superficie de: 05-95-46 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Valle de Bravo, Méx., a 14 de junio de 1991.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica. 2352.—19, 24 y 27 junio

Exp. 478/91, DELFINO ARIAS MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Totoltepec, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: norte: 77.00, 76.40 y 90.00 m con Agustín González, Manuel Donaciano y Félix Primero; sur: 67.00, 64.00, 21.00, 9.00 y 69.30 m con Silvestre Medina; oriente: 106.50 m con Cornelio Medina y Venigno Primero; poniente: 84.00 y 54.40 m con Alfonso y Agustín González; superficie de: 2-26-84 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Valle de Bravo, Méx., a 14 de junio de 1991.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica. 2352.—19, 24 y 27 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 189/91, C. SATURNINO REYES VILCHIZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 200; 175; con Joel Reyes S.; al sur: 275; con Alfonso y Filemón Reyes; al oriente: 130; 125; con Alfonso y Joel Reyes; al poniente: 125; 50; con Alfonso Reyes; superficie: 6-15 Hs.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., junio 14 de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2362.—19, 24 y 27 junio

Exp. 190/91, C. REYNALDA GARCIA SOLANO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 25 con un callejón; al sur: 25; con canal S.R.H.; al oriente: 34; con Cirilo Granada; al poniente: 28; con Victoria Granada G.; superficie: 775 m2.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., junio 14 de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2362.—19, 24 y 27 junio

Exp. 191/91, C. ALBINA SANCHEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 23; con Modesta Hernández; al sur: 24; con Rosa Ma. Tamayo; al oriente: 9.00 m con calle privada; al poniente: 10; con Fedomex; superficie: 223.25 m2.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., junio 14 de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2362.—19, 24 y 27 junio

Exp. 192/91, C. SALVADOR MARTINEZ ALMARAZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Chapa de Mota, Méx., que mide: al norte: 63; con Enrique Martínez; al sur: 63; con camino; al oriente: 101; con camino; al poniente: 92; con Juana Martínez; superficie: 6,079.50 m2., 2do. predio; al norte: 138; con Enrique Martínez; al sur: 121; con camino; al oriente: 350; con Carlos y J.T. Zepeda; al poniente: 310 con camino; superficie: 44,686.50 m2

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., junio 14 de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2362.—19, 24 y 27 junio

Exp. 193/91, C. PEDRO e IGNACIO MARTINEZ ALMARAZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Chapa de Mota, Méx., que mide: al norte: 29.70, 4.90, 8.60, 31.50, 9.60, 163; con Rosendo Rodríguez y otra; al sur: 112.50, 57.50, 243; con Alejandro Cruz y otra; al oriente: 100; 205; con calle Juana Martínez; al poniente: 5; 7.60, 34; 10; 5; 11; 15; 5.40, 7.15, 30; 60; 17 y 26; con Moisés Hernández y otra; superficie: 63,487.35 m2.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., junio 14 de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2362.—19, 24 y 27 junio

Exp. 196/91, C. JUAN GARCIA MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 32.53 con Higinio Cruz; al sur: 65; con Juan Aranda; al oriente: 136; con carretera; al poniente: 133.50 con Narcizo Cruz; superficie: 6,571 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., junio 14 de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2362.—19, 24 y 27 junio

Exp. 197/91, C. JOSEFINA MIRANDA FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 113.20 con Sabino García; al sur: 97.45 con Manuel Santana; al oriente: 34.33 con Felipe Santana; al poniente: 34.68 con Rubén Escobar; superficie 3,633 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., junio 14 de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2362.—19, 24 y 27 junio

Exp. 198/91, C. JUAN SANTANA MONROY, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 35.90 con Juan Rodríguez; al sur: 27; con ejido de Coscomate; al oriente: 58.80 con Ma. del Carmen Santana y otro; al poniente: 89.50 con Leonardo Santana; superficie: 2,332 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., junio 14 de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2362.—19, 24 y 27 junio

Exp. 199/91, C. FUSEBIO GARCIA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 20.00 con Pedro Chimal C.; al sur: 40; con Teodoro Castillo; al oriente: 50; con calle s/n.; al poniente: 15; 55; con Jesús García y otros; superficie: 1,800 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., junio 14 de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2362.—19, 24 y 27 junio

Exp. 200/91, C. RAYMUNDO CRUZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 79.90, 36.50, 23; con Valente Cruz; al sur: 111.80 con Antonio Monroy; al oriente: 42.50 con Faustino Almaraz; al poniente: 76.70 con Estanislao Cruz; superficie: 7,748 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., junio 14 de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 2362.—19, 24 y 27 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 10368/90, DOLORES RAMIREZ DE SOLANO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zaragoza 24 San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 7.69 m con Guadalupe Solano Flores, sur: 7.69 m con Mario Valdez Solano, oriente: 24.00 m con Miguel Solano, poniente: 24.00 m con Artemio Guadarrama. Superficie aproximada de: 184.56 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 28 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 2370—19, 24 y 27 junio.

Exp. 4876/91, RICARDO GARCIA RUBIO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Jesús Reyes Heróles antes camino real, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al noroeste: 60.00 m con camino real actualmente calle Jesús Reyes Heróles, sur: 65.00 m con el señor Lucio Espinoza, oriente: 28.00 m con señora Guadalupe Negrete Vda. de Esquivel, al noreste: 37.00 m con señora Isabel Mulhía Zamudio.

Superficie aproximada de: 2,050.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 2370—19, 24 y 27 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTOS

Exp. 206/91, ALFONZO SALAZAR MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de San Pedro, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 30.00 m con Carlos Yerene; sur: 30.00 m con Jorge Mateos; oriente: 20.00 m con Juan García; poniente: 20.00 m con Trinidad Salazar Moreno; superficie aproximada de: 600.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a siete de junio de 1991.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 2370—19, 24 y 27 junio.

Exp. 202/91, AURELIO GASCA ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en rancharía de Mafii, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 91.00 m con Justino Valdez; sur: 125.00 m con Evangelina Martínez; oriente: 68.40 m con Angela Gasca Escobar; poniente: 35.00 m con Evangelina Martínez Cruz; superficie aproximada de: 5,583.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a siete de junio de 1991.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 2370—19, 24 y 27 junio.

Exp. 201/91, AURELIO GASCA ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la rancharía de Mafii, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 71.60 m con río, otra línea de 2.00 m con Leonardo Martínez Castillo; sur: 58.60 m con Pedro Hernández; oriente: 147.00 m con Leonardo Martínez Castillo y otro punto de 28.60 m con José Bernal; poniente: 239.00 m con José de Rosas Becerril; superficie aproximada de: 1-37-02 Hs.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a siete de junio de 1991.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 2370—19, 24 y 27 junio.

Exp. 200/91, AURELIO GASCA ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en rancharía de Mañil, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 92.70 m con Jesús Maldonado, otro punto 7.30 m con Martín Sánchez; sur: 50.00 m con Luciano Vieyra Sánchez y otra línea 39.00 m con Juan Pérez Balderas; oriente: 343.40 m con Rodrigo Olvera, en otra quiebra 3.30 m con el mismo colindante; poniente: 55.10 m con Elías Maldonado; superficie aproximada de: 4,614.48 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a siete de junio de 1991.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2370—19, 24 y 27 junio.

Exp. 207/91, ELIAS GONZALO GONZALEZ GARCIA, ERNESTO GONZALEZ GARCIA, ELIA ESTHER GONZALEZ DE SEGURA, MARIA TRINIDAD GONZALEZ DE MANZO y OSVELIA BERTHA GONZALEZ GARCIA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Allende No. siete, del cuartel tercero, de la cabecera municipal de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, el cual mide y linda: al norte: en una línea de 26.00 m con la calle de Allende; al sur: en una línea de 36.50 m con propiedad de J. Concepción Nieto; al oriente: de norte y con rumbo al sur una línea de 5.00 m, en otra totalmente inclinada de 16.10 m, y en otra línea inclinada de 15.00 m, siguiendo el curso de un callejón y por el poniente: de norte a sur en una línea de 6.40 m, otro de 16.55 m, quiebra al oriente en una de 4.30 m y finalmente quiebra al sur en otro de 5.42 m con la propiedad del Sr. Rafael Nava; superficie aproximada de: 937.99 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a siete de junio de 1991.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2370—19, 24 y 27 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTOS

Exp. 336/91, LUIS MORENO MOCTEZUMA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Apaxco, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 60.00 m y 77.00 m con terreno de la fábrica de cementos Apaxco, sur: 50.00 m con terrenos de la fábrica de cementos Apaxco, oriente: 157.00 m con río de las aguas negras; poniente: 30.00 m, 29.00 m y 110.00 m con la fábrica de cementos Apaxco.

Superficie aproximada de: 15,566.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 6 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2370—19, 24 y 27 junio.

Exp. 335/91, HERLINDA CASTRO HERRERA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa María Cuevas, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 54.00 m con Camerino Hernández Torres; sur: 59.40 m con Guadalupe Castillo Pineda; oriente: 52.40 m con calle del pantón; poniente: 63.50 m con camino nacional.

Superficie aproximada de: 3,285.76 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 6 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2370—19, 24 y 27 junio.

Exp. 334/91, JUAN ESCALONA DE LA CRUZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 11.58 m con calle dos de marzo, sur: 11.58 m con Eusebio Rodríguez G., oriente: 49.58 m con Francisco Escalona de la Cruz; poniente: 49.58 m con María Victoria Pelagio Camacho S.

Superficie aproximada de: 574.18 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 6 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2370—19, 24 y 27 junio.

Exp. 333/91, POMPOSA JIMENEZ MAYA VDA. DE CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa María Cuevas, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 23.87 m, 2.25 m y 38.10 m con calle Palmas, calle Braniff y Osvaldo Emilio Bautista, respectivamente; sur: 5.67 m con Gregorio Quintero; al suroeste: 31.89 m con Margarita Velázquez; 13.65 m, 25.31 m con Catalina Velázquez; 32.56 m y 6.22 m con Osvaldo Emilio Bautista; oriente: 29.90 m, 89.35 m, 44.74 m y 12.69 m con calle Braniff y 19.85 m con Osvaldo Emilio Bautista; poniente: 21.45 m, 103.54 y 122.53 m con Gregorio Quintero.

Superficie aproximada de: 12,768.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 6 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2370—19, 24 y 27 junio.

Exp. 328/91, PONCIANO HERNANDEZ REYES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa María Ajoloapan, municipio de Hueyoxotla, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 42.00 m con Leobardo Prado Juárez, sur: 31.75 m Carlos Santillán Ceropeza; oriente: 93.50 m con Nemorio Hernández Cruz; poniente: 98.15 m con callejón público.

Superficie aproximada de: 3,531.38 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 6 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2370—19, 24 y 27 junio.

Exp. 294/91, OLGA LOURDES ALCANTARA DE DELGADO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Juan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 25.00 m con José Reyes; sur: 15.00 m y 10.00 m con Margarita Luroza y Gil Ledesma; oriente: 14.40 m y 15.00 m con calle Matamoros y Margarita Euroza; poniente: 29.49 m con Francisco Zamora.

Superficie aproximada de: 510.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 6 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2370—19, 24 y 27 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Expediente Núm. 649/91, TEODORO FUENTES VAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado, "Teltipa" municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 57.00 m con Fausta Mérida V., sur: 55.85 m con terreno de la escuela, oriente: 18.65 m con la calle Nicolás Bravo, poniente: 38.00 m con Serafín Millán.

Superficie aproximada de: 1,598.31 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 7 de junio de 1991.—El C. Registrador, Luis Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2370—19, 24 y 27 junio.

Expediente Núm. 620/91, RODOLFO MARTINEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Francisco, perteneciente al municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en dos líneas, la 1a. de 261.00 m y la 2a. de 20.00 m con Obdulio Pedroza y otros; al sur: en 177.00 m con Benito Gómez Alonso, al oriente: en dos líneas la 1a. de norte a sur: de 100.00 m y la 2a. de 159.00 m con carretera a Ixtapan de la Sal y otro, (aclaración en la 2a. línea se dejaron 20.00 m por derecho de vía de carretera federal a Ixtapan de la Sal), al poniente: 209.00 m con Vicente Martínez Díaz, con una superficie de 52,555.50 m². (aclaración existe una construcción con el peculio del comprador).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 6 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2370—19, 24 y 27 junio.

Exp. 650/91, ROGELIO MANCILLA ARIZMENDI promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Joya, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 12.00 m con un camino vecinal, sur: 11.00 m con Ma. Encarnación Díaz Leal, oriente: 32.00 m con Bárbara Díaz Leal, poniente: 32.00 m con Griselda Arizmendi Pérez.

Superficie aproximada de: 368.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 28 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2370—19, 24 y 27 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 6651/91, ALFONSO ALDANA VALENCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Reyes Acatlixhuayan, municipio de Temamatla, distrito de Chalco,

mide y linda; norte: 336.84 m con Paulino Yescas, sur: 336.54 m con Martín Rosales, oriente: 27.04 m con carril, poniente: 27.04 m con Ex-hacienda de la Asunción del Monte.

Superficie aproximada de: 8,771.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 10 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2370—19, 24 y 27 junio.

Expediente Núm. 6417/91, JOSE SANCHEZ GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuijingo, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 30.00 m con Quintín Quiroz, sur: 30.60 m con Carlos Sánchez González, oriente: 16.80 m con Miguel de los Santos, poniente: 17.25 m con calle Martín.

Superficie aproximada de: 515.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 10 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

2370—19, 24 y 27 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Exp. 1163/91, IRMA GUTIERREZ PEREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuautlazingo, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; sur: 205.00 m linda con camino, oriente: 338.00 m linda con vía de ferrocarril, poniente: 270.00 m linda con camino a Oxtotitlán, predio denominado "San Miguel Axalco".

Superficie aproximada de: 27,675.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 11 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

2370—19, 24 y 27 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 4977/91, DELFINO ADOLFO SANCHEZ NAVA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Colón Nte. No. 100, esquina Hidalgo, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 12.50 m con Alicia Guadarrama Mota; sur: 12.50 m con calle de Hidalgo; oriente: 12.00 m con Encarnación Mota Fabela; poniente: 12.00 m con calle Colón; superficie aproximada de: 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 12 de junio de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2371—19, 24 y 27 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Exp. 526/91, JUAN JOSE SEGURA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ma. Teitilla, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 13.10 m con el señor Wilfrano Zaragoza; sur: 13.10 m con el señor Hemeterio Hernández; oriente: 23.00 m con el señor Gonzalo Becerril; poniente: 22.70 m con el señor Trinidad Muciño; superficie aproximada: 279.69 metros.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 17 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica. 2287.—14, 19 y 24 junio

Exp. 541/91, INOCENCIA PESALOZA VILAFRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 5 de Mayo, Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 30.50 m con Trinidad Peñalosa; sur: 37.40 m, 37.40 m con María Pliego Salazar; oriente: 11.00 m con Tito Peñalosa Villafranco; poniente: 14.30 m con Juana Pliego Salazar; superficie aproximada: 429.46 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 17 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica. 2287.—14, 19 y 24 junio

En el expediente número 587/91, LUCIA HERNANDEZ PAVON, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un predio urbano, ubicado en cerrada Niños Héroes s/n., en el barrio de San Miguel, Ocoyoacac, Méx., que mide y linda: norte: 13.40 m con cerrada Niños Héroes; sur: 11.15 m con Esther García; oriente: 15.55 m con Emelia Pavón; y poniente: 12.00 m con María Esther García.

La C. registradora admitió la solicitud y ordenó su publicación, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, para conocimiento de terceros que tengan igual o mejor derecho. Lerma de Villada, Méx., a 31 de mayo de 1991.—La C. Registradora de la Propiedad en el distrito de Lerma, Méx., Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica. 2299.—14, 19 y 24 junio

En expediente número 586/91, MARTIN PAVON HINOJOSA, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un predio urbano, ubicado en Niños Héroes número 5, barrio de San Miguel, Ocoyoacac, Méx., que tiene las siguientes medidas y colindancias: norte: 9.75 m con cerrada Niños Héroes; sur: 9.00 m con Mariano Villanueva; oriente: 19.00 m con Luis Pavón; y poniente: 17.40 m con Emelia Pavón.

La C. registradora dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, para conocimiento de terceros con igual o mejor derecho. Lerma de Villada, Méx., a 31 de mayo de 1991.—La C. Registradora de la Propiedad en el distrito de Lerma, Méx., Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica. 2300.—14, 19 y 24 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 4811/91, RUBEN MAYA ZAMACONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Corralitos s/n., San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 38.25 m con Carlos Mejía

Mañón; sur: 27.85 m con calle Corralitos; oriente: 19.40 m con Carlos Mejía Mañón; poniente: dos líneas de 11.00 m con Leoncía Millán y 35.10 m con Leoncía Millán; superficie aproximada de: 870.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 4 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 2297.—14, 19 y 24 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTO

Exp. 16651/91, C. JOSE LUIS TOBIAS ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de Aculco, municipio de Tenoyucán, distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda: norte: 28.00 m con Gloria González Montes; sur: 28.00 m con Gloria Rodríguez Hernández; oriente: 15.00 m con privada; poniente: 15.00 m con Luciano Montoya; superficie aproximada: 423.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 4 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 264-A1.—14, 19 y 24 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 2044/91, SOCORRO VALDEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero No. 64, en Cacalomacán, México, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 39.40 m con Socorro Valdez Ramírez; al sur: 15.00, 7.30, 5.80, 1.00, 18.60 m con Refugio Vargas; al oriente: 9.90 m con calle Vicente Guerrero; al poniente: 17.60 m con Adán Sánchez; superficie: 567.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 17 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 2286.—14, 19 y 24 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Exp. 86/91 ABEL NUÑEZ SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tenoxtitlán, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 8.22 m colinda con predio de Roberto Medrano López; sur: 7.18 m colinda con predio de Eulafio Velasco; oriente: 14.00 m colinda con calle de su ubicación; poniente: 13.87 m colinda con predio de Eulafio Velasco; superficie aproximada de: 152.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jocotitlán, Méx., a 15 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 2350.—19, 24 y 27 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 5218/91, GUADALUPE MEJIA LANDEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Buenavista, municipio y distrito de Toluca, mide y linderos: al norte: 40.50 m con camino viejo; al sur: 35.20 m con calle Lic. Alberto García; al oriente: 87.80 m con Concepción Mejía Landeros; al poniente: 103.70 m con Asunción Mejía Landeros; superficie aproximada de: 3624.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. - Toluca, Méx., a 14 de junio de 1991. - C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas P. - Rúbrica. 2356.-19, 24 y 27 junio

Exp. 5217/91, CONCEPCION DE LA ROSA CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Buenavista, municipio y distrito de Toluca, mide y linderos: al norte: 15.00 m con José Luis Rubí R.; al sur: 15.00 m con Jesús Martínez Toledano; al oriente: 10.00 m con privada de Progreso; al poniente: 10.00 m con Francisca García Bernal; superficie aproximada de: 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. - Toluca, Méx., a 14 de junio de 1991. - C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas P. - Rúbrica. 2356.-19, 24 y 27 junio

Exp. 5216/91, JOAQUINA GARCIA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Buenavista, municipio y distrito de Toluca, mide y linderos: al norte: 36.00 m con Inés Vallejo Toledano; al sur: 36.00 m con Alejandro Colín Vallejo; al oriente: 12.00 m con privada del Arsenal; al poniente: 12.00 m con Francisco Javier Martínez R.; superficie aproximada de: 432.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. - Toluca, Méx., a 14 de junio de 1991. - C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas P. - Rúbrica. 2356.-19, 24 y 27 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 5220-91, JESUS SANCHEZ NAVA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cda. de Colón No. 107 en Capulitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linderos: norte: 10.00 m con Javier Velázquez M., más 5.00 m, sur: 15.00 m con Privada de Colón y Mateo González, oriente: 6.00 m más 14.00 m con Pablo Jaimes y Javier Velázquez M., poniente: 11.00 m con Mercado Municipal.

Superficie aproximada de: 270.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. - Toluca, Méx., a 19 de junio de 1991. - El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas P. - Rúbrica. 2411.-24, 27 junio y 2 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 533-91, TELESFORO AVILA GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Sec. No. 1 San Andrés Cuescontitlán, municipio de Toluca, mide y linderos: norte: 68.40 m con Blaza Hernández, sur: 64.40 m con Esteban Avila, oriente: 79.00 m con Escuela Miguel Hidalgo, poniente: 75.30 m con carretera Toluca-Temoaya.

Superficie aproximada de: 5,129.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. - Toluca, Méx., a 19 de junio de 1991. - El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez. - Rúbrica. 2403.-24, 27 junio y 2 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 549-91, VAZQUEZ ESPINOSA HERMELINDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Buenavista, municipio y distrito de Toluca, mide y linderos: al norte: 15.00 m con privada sin nombre; al sur: 15.00 m con Francisca García Bernal, al oriente: 15.00 m con privada de Progreso, al poniente: 15.00 m con Francisca García Bernal.

Superficie aproximada de: 225.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. - Toluca, Méx., a 14 de junio de 1991. - C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas P. - Rúbrica. 2416.-24, 27 junio y 2 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 542-91, MERCED GARCIA SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Buenavista, municipio y distrito de Toluca, mide y linderos: al norte: 22.28 m con Ximela Moreno; al sur: 22.28 m con Héctor García Serrano; al oriente: 7.00 m con privada de Heredia, al poniente: 7.00 m con Héctor García Serrano.

Superficie aproximada de: 155.96 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. - Toluca, Méx., a 14 de junio de 1991. - C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas P. - Rúbrica. 2416.-24, 27 junio y 2 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 526-91 ROSARIO Y MARIA DE JESUS de apellidos MAGALLANES MENDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Madero s/n en San Andrés Cuatim, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., que mide y linderos: al norte: 21.60 m con calle n.º 11, sur: 55.63 m con camino a La Concepción; al oriente: 36.25 m con calle Madero; al poniente: vértice. Y con una superficie de 881.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. - Tenango del Valle, Méx., a 14 de junio de 1991. - El C. Registrador, Lic. María Isabel López R. - Rúbrica. 2417.-24, 27 junio y 2 julio

AVISO DE TRANSFORMACION

FUNDIDORA DE TENAYUCA, S.A. DE C.V.

A efecto de cumplir con lo establecido en el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se avisa que en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de FUNDIDORA DE TENAYUCA, S.A., celebrada el 3 de abril de 1991, se resolvió entre otras cosas transformar a la sociedad en una Sociedad Anónima de Capital Variable, reformándose en consecuencia el artículo Primero de los estatutos sociales.

Asimismo, se publica también el Balance de la sociedad al 31 de marzo de 1991.

FUNDIDORA DE TENAYUCA, S.A.
ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 31 DE MARZO DE 1991

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
<u>CIRCULANTE</u>		<u>CIRCULANTE</u>	
BANCOS	59'818,004.	PROVEEDORES	2'924,855.
CLIENTES	77'807,517.	ACREEDORES DIVERSOS	142'671,032.
IVA POR ACREDITAR	48'887,449. 126'694,966.	PRESTAMO BANCARIO	66'000,000.
	-----	ANTICIPOS DE CLIENTES	6'228,156.
<u>INVENTARIOS</u>	253'691,006.	IVA POR PAGAR	60'208,963.
PRODUCTO TERMINADO	196'493,806.	IMPUESTOS POR PAGAR	179,685.
FIERRO	32'947,200.	P.T.U. POR PAGAR	13'173,496. 291'386,187.
COKE	24'250,000. 440'203,976.		-----

<u>FIJO</u>		<u>CAPITAL CONTABLE</u>	
NUEBLES Y ENSERES	3'942,736.	CAPITAL SOCIAL	2'500,000.
(-) RVA. DEP. MUB. ENS.	(769,391.) 3'173,345.	RESERVA LEGAL	500,000.
EQ. DE TRANSPORTE	36'956,529.	RESULTADO DEL PERIODO	67'377,950.
(-) RVA. DE EQ. TRANSP.	(7'391,320.) 29'565,209. 32'738,554.	RESULTADO DEL EJER. ANT.	134'775,044. 205'152,994.
	-----		-----
<u>DERIVADO</u>			
GTOS. DE INST.	4'202,522.		
(-) AMORT. GTOS. INST.	(1'436,730.) 2'745,792.		
ANTICIPO AL I.S.R.	4'310,118.		
IVA PAGADO	9'844,785.		
SEG. PAG. POR ADEL.	4'644,272.		
ANTICIPOS AL I.A.E.	2'051,684. 23'596,651.		

TOTAL ACTIVO	\$496'539,181.	TOTAL PASIVO Y CAPITAL	\$496'539,181.
	=====		=====

Tenayuca, Estado de México, a 3 de junio de 1991.

LIC. RAMIRO CERVANTES URBAN
DELEGADO ESPECIAL DE LA ASAMBLEA.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 201/91 C. ARTURO SANDOVAL SANCHEZ; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 10.00 m con Rodolfo Noguez S; al sur: 10.00 m con Enrique Sandoval T; al oriente: 20.25 m con Martín Sandoval; al poniente: 20.35 m con J. Santos Sandoval T.

Superficie aproximada de: 203.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-- Jilotepec, Méx., a 19 de junio de 1991.-- El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-- Rúbrica

2418.--24, 27 junio y 2 julio.

Exp. 202/91 C. JUAN SANDOVAL SANCHEZ; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 11.20 m con Rodolfo Noguez; al sur: 10.35 m con Enrique Sandoval T; al oriente: 20.40 m con J. Santos Sandoval; al poniente: 20.30 m con Av. Revolución.

Superficie aproximada de: 219.81 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-- Jilotepec, Méx., a 19 de junio de 1991.-- El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-- Rúbrica

2418.--24, 27 junio y 2 julio.

Exp. 203/91 C. PASTOR A. RUIZ M. en Rep. de JESUS E. RUIZ LOPEZ; promueve inmatriculación administrativa, de predio en Timilpan, Méx., que mide al norte: 150.10 m con Humberto Rodríguez; al sur: 150.00 m con Fernando Molina; al oriente: 35.00 m con camino; al poniente: 32.20 m con David Trejo.

Superficie aproximada de: 5,061.48 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-- Jilotepec, Méx., a 19 de junio de 1991.-- El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-- Rúbrica

2418.--24, 27 junio y 2 julio.

Exp. 204/91 C. FRANCISCO CELIS AGUIRRE; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 12.20 m con J. Cruz Aguirre S; al sur: 12.20 m con Daniel Aguirre S; al oriente: 15.00 m con J. Cruz Aguirre; al poniente: 15.00 m con Daniel Aguirre S.

Superficie aproximada de: 183.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-- Jilotepec, Méx., a 19 de junio de 1991.-- El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-- Rúbrica

2418.--24, 27 junio y 2 julio.

TABLEX, S.A. DE C.V.

TOLUCA, MEX.

AVISOS A LOS ACCIONISTAS

I. CANJE DE TITULOS DE ACCIONES.

Se hace del conocimiento de los Accionistas de Táblex, S.A. de C.V., que con motivo del aumento del Capital Social, decretado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 25 de abril de 1991, se procederá a efectuar el canje de los títulos y certificados provisionales sin expresión de valor nominal, actualmente en circulación, por títulos definitivos de acciones sin expresión de valor nominal, conforme a lo siguiente:

1. Se entregarán nuevos títulos que amparan las acciones ordinarias, nominativas, liberadas, sin expresión de valor nominal de la Clase II del capital variable, mismos que llevarán adheridos los cupones 9 al 22 y serán entregados a los accionistas a razón de una acción, por cada una de la que sean titulares, en la siguiente forma:

a) Contra la entrega de los títulos de las acciones Clase II (Emisión 1990), con cupones 9 y siguientes:

b) Contra la entrega de certificados provisionales de acciones de la Clase II, emisión 1991 con cupones 9 y siguientes:

II. FECHA, LUGAR Y HORARIO.

a) El canje se efectuará a partir del 1o. de julio de 1991 en las oficinas de Táblex, S.A. de C.V. Sor Juana Inés de la Cruz 105 Sur, en Toluca, Edo. de México.

b) El horario para llevar a cabo el canje será de 9:00 a 13:00 horas en días hábiles.

c) Para cualquier aclaración relacionado con este aviso, hablar a los teléfonos (91-72) 14-50-65 y 13-17-40 con la C.P. Emma Nava.

Toluca, Méx., a 24 de junio de 1991.

ING. LUIS MIGUEL MONROY CARRILLO.--Rúbrica.

SECRETARIO DEL CONSEJO

2422.--24 junio.

NOTARIA PUBLICA No. 10

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL.

Por escritura 31, 121 de 9 de mayo de 1991, se radicó ante mí la Sucesión Testamentaria de la SRA. ENRIQUETA CRUZ CURIEL, compareciendo la señora MARIA DE LA LUZ MONTIEL CRUZ aceptando la herencia instituida en su favor y el señor ROBERTO MONTIEL CRUZ aceptando el cargo de ALBA-CEA, manifestando que formulará el inventario de los bienes.

LIC. CARLOS OTERO RODRIGUEZ.--Rúbrica.

NOTARIO No. 10 DIST. DE TLALNEPANTLA, MEX.

2268.--13 y 24 junio.



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NÚM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 144242801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CLI

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 24 de junio de 1991

Número 120

SECCION ESPECIAL

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

C. LIC. ABELARDO GUTIERREZ MONTOYA
DIRECTOR GENERAL DE INGRESOS
P R E S E N T E .

En ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos -- 23 y 24 fracs. III y IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; artículo 10 frac. II del Código Fiscal del mismo Estado y Clausula Cuarta del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado, publicado en el Diario Oficial de la federación de fecha 29 de diciembre de 1989 y en la Gaceta del Gobierno de esta Entidad Federativa de fecha 30 de marzo de 1990, y

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Que el Gobierno del Estado de México, según documento publicado en el Diario Oficial de la Federación y Gaceta del Gobierno del Estado de fecha 28 de diciembre de 1979 y 19 de enero de 1982 respectivamente, convino con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en adherirse al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, en los términos de la Ley Federal de Coordinación Fiscal.

Tomo CLI | Toluca de Lerdo, Méx., lunes 24 de junio de 1991 | No. 120

S U M A R I O :**SECCION ESPECIAL****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

ACUERDO.—Con el que se dá a conocer la relación de las participaciones que fueron percibidas por los municipios del Estado de México, durante el ejercicio fiscal de 1990.

ACUERDO.—En cumplimiento a las disposiciones de la Ley Federal del Impuesto sobre Adquisiciones de Inmuebles y en observaciones a las prescripciones de la coordinación en materia del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, a partir del 1o. de julio de 1991.

SEGUNDO.— Que la Ley citada tiene por objeto coordinar el Sistema Fiscal de la Federación con los Estados, Municipios, y Distrito Federal, establecer la participación que corresponda a sus Haciendas Públicas en los ingresos federales; distribuir entre ellos dichas participaciones; fijar reglas de colaboración administrativa entre las diversas autoridades fiscales; constituir los organismos en materia de Coordinación Fiscal y dar las bases de su organización y funcionamiento.

TERCERO.— Que en términos del artículo 6 párrafo cuarto de la invocada Ley de Coordinación Fiscal, los Gobiernos de los Estados deberán publicar, cuando menos una vez al año en el Diario Oficial de la Entidad; y en uno de los periódicos de mayor circulación de la misma, las participaciones que correspondan durante un año, a cada uno de sus municipios.

En mérito de lo expuesto, he tenido a bien dictar el siguiente:

A C U E R D O

UNICO.— Con fundamento en el artículo 6º párrafo cuarto de la Ley Federal de Coordinación Fiscal, publíquese en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno," y en uno de los diarios de mayor circulación de la Entidad, conjuntamente con el presente acuerdo, la relación de las participaciones que fueron percibidas por los Municipios del Estado de México, durante el ejercicio fiscal de 1990 de acuerdo con las bases que se contienen en la Ley de Coordinación Fiscal Estatal.

A T E N T A M E N T E,
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACION

C.P. JOSE MERINO MAÑON

(Rúbrica)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION
DIRECCION GENERAL DE INGRESOS

PARTICIPACIONES FEDERALES CUBIERTAS A LOS H.H. AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO
EN EL EJERCICIO FISCAL DE 1990

NUM	MUNICIPIO	FONDO GRAL. DE PARTICIP.	%	FONDO FINANCI DE NIVELAC.	%	FONDO DE FOM. MUNICIPAL	%	IMPUE. SOBRE TENENCIA	%	TOTAL	%
1	CUAUTITLAN DE R.R.	5,122,953,631	1.697	638,378,027	1.435	23,532,275	0.336	108,132,592	1.736	5,892,996,525	1.638
2	COYOTEPEC	714,602,622	0.237	107,905,472	0.243	61,967,623	0.885	14,668,617	0.235	899,144,334	0.250
3	MUEHNETOCA	2,211,320,370	0.732	427,088,900	0.960	24,068,743	0.344	47,084,573	0.756	2,709,562,586	0.753
4	MELCHOR OCAMPO	560,545,714	0.186	98,644,830	0.222	72,232,092	1.032	10,889,934	0.175	742,312,571	0.206
5	TEOLOYUCAN	1,042,350,523	0.345	140,373,522	0.316	52,759,119	0.754	21,557,425	0.346	1,257,040,588	0.350
6	TEPOTZOTLAN	1,863,025,713	0.617	342,069,770	0.769	36,717,469	0.525	38,797,931	0.623	2,280,610,883	0.634
7	TULTEPEC	1,137,870,558	0.377	223,384,143	0.502	63,165,177	0.902	24,221,881	0.389	1,448,641,759	0.403
8	TULTITLAN	10,177,365,936	3.371	1,304,362,009	2.932	26,117,243	0.373	211,042,710	3.388	11,718,887,898	3.258
9	CHALCO	2,651,193,462	0.878	438,159,262	0.985	28,805,050	0.412	53,010,068	0.851	3,171,167,842	0.882
10	AMECAMECA	1,854,356,459	0.614	329,547,169	0.741	27,194,439	0.388	38,200,714	0.613	2,249,298,782	0.625
11	ATLAUTLA	614,402,289	0.203	91,716,652	0.206	76,801,195	1.097	12,691,171	0.204	795,611,507	0.221
12	AYAPANGO	501,473,968	0.166	83,666,057	0.188	85,569,682	1.222	10,366,699	0.166	681,076,405	0.189
13	COCOTITLAN	540,403,747	0.179	87,126,473	0.196	80,875,643	1.155	11,106,404	0.178	719,512,266	0.200
14	ECATZINGO	500,517,250	0.166	83,753,516	0.188	83,866,122	1.198	10,344,834	0.166	678,481,722	0.189
15	IXTAPALUCA	1,980,954,852	0.656	320,665,034	0.721	42,243,974	0.603	39,733,720	0.638	2,383,597,579	0.663
16	JUCHITEPEC	594,739,799	0.197	92,799,160	0.209	74,252,371	1.061	12,218,646	0.196	774,009,976	0.215
17	OZUMBA	679,906,950	0.225	104,375,764	0.235	69,212,672	0.989	13,966,750	0.224	867,462,136	0.241
18	TEMAMATLA	501,396,535	0.166	79,952,952	0.180	92,213,864	1.317	10,368,181	0.166	683,931,533	0.190
19	TENANGO DEL AIRE	563,542,813	0.187	88,861,070	0.200	76,207,363	1.089	11,706,204	0.188	740,317,450	0.206
20	TEPETLIXPA	558,570,336	0.185	87,250,901	0.196	82,994,898	1.186	11,511,357	0.185	740,327,492	0.206
21	TLALMANALCO	2,368,857,274	0.785	369,369,142	0.830	22,060,548	0.315	49,160,505	0.789	2,809,447,469	0.781
22	EL ORO	1,720,038,935	0.570	243,635,675	0.548	29,262,155	0.418	35,819,340	0.575	2,028,756,105	0.564
23	ACAMBAY	786,438,286	0.260	139,101,157	0.313	56,060,838	0.801	15,892,162	0.255	997,492,442	0.277
24	ATLACOMULCO	2,173,117,355	0.720	309,280,297	0.695	26,842,317	0.383	44,839,389	0.720	2,554,079,359	0.710
25	TEMASCALCIINGO	1,873,057,378	0.620	298,855,191	0.672	25,776,629	0.368	38,726,102	0.622	2,236,415,300	0.622
26	IXTLAHUACA	2,143,979,973	0.710	351,320,700	0.790	25,822,070	0.369	43,896,028	0.705	2,565,018,770	0.713
27	JIQUIPILCO	1,694,384,197	0.561	243,254,010	0.547	28,778,141	0.411	35,198,195	0.565	2,001,614,544	0.557
28	JOCOTITLAN	2,683,923,624	0.889	324,662,713	0.730	22,650,523	0.324	56,622,372	0.909	3,087,859,232	0.859
29	SAN BARTOLO MORELOS	662,745,293	0.219	97,653,396	0.219	67,755,438	0.968	13,661,591	0.219	841,815,718	0.234
30	SAN FELIPE DEL PROG.	2,097,517,582	0.695	375,687,465	0.844	20,084,216	0.287	44,724,134	0.718	2,538,013,397	0.706
31	JILOTEPEC	2,017,324,409	0.668	285,148,417	0.641	26,275,707	0.375	41,191,784	0.661	2,369,940,318	0.659
32	ACULCO	756,126,930	0.250	123,090,799	0.277	55,663,570	0.795	15,462,120	0.248	950,343,419	0.264
33	CHAPA DE MOTA	618,725,682	0.205	96,061,429	0.216	71,863,698	1.027	12,683,864	0.204	799,334,673	0.222
34	POLOTTITLAN	640,978,819	0.212	89,141,523	0.200	87,748,091	1.254	12,766,519	0.205	830,634,952	0.231
35	SOYANIQUELIPAN	555,231,910	0.184	89,797,130	0.202	78,887,725	1.127	11,449,464	0.184	735,366,228	0.204
36	TIMILPAN	570,692,442	0.189	94,275,466	0.212	73,605,132	1.052	11,735,026	0.188	750,308,066	0.209
37	VILLA DEL CARBON	737,782,034	0.244	133,680,376	0.300	51,934,405	0.742	14,929,352	0.240	938,326,167	0.261
38	LERMA	6,368,359,581	2.109	856,364,716	1.925	18,832,533	0.269	133,574,582	2.144	7,377,131,412	2.051
39	OCOYOACAC	2,114,255,517	0.700	359,270,118	0.807	25,474,517	0.364	43,949,050	0.706	2,542,949,202	0.707
40	OTZOLOTEPEC	729,695,825	0.242	106,350,521	0.239	64,484,206	0.921	14,879,135	0.239	915,409,688	0.255
41	SAN MATEO ATENCO	2,129,080,936	0.705	357,675,480	0.804	26,863,605	0.384	44,266,310	0.711	2,557,886,330	0.711
42	IXMACATLAN	669,187,476	0.222	103,699,449	0.233	68,824,749	0.983	13,636,052	0.219	855,347,726	0.238
43	OTUMBA	805,083,338	0.267	153,202,218	0.344	44,697,772	0.639	16,509,603	0.265	1,019,492,931	0.283
44	AXAPUSCO	579,065,406	0.192	89,313,838	0.201	79,372,017	1.134	11,901,673	0.191	759,652,934	0.211
45	MOPALTEPEC	513,848,479	0.170	85,778,972	0.193	86,730,172	1.239	10,527,074	0.169	696,884,697	0.194
46	SAN MARTIN DE LAS PI	582,102,461	0.193	89,667,988	0.202	78,129,790	1.116	12,010,268	0.193	761,910,508	0.212
47	TECAMAC	2,098,237,965	0.695	291,550,292	0.655	48,505,565	0.693	43,190,469	0.693	2,481,484,291	0.690
48	TEMASCALAPA	584,517,254	0.194	93,071,995	0.209	76,401,739	1.091	12,018,617	0.193	766,009,605	0.213
49	SULTEPEC	1,668,499,799	0.553	307,536,986	0.691	26,435,541	0.378	34,857,911	0.560	2,037,330,237	0.566
50	ALNOLLOYA DE ALQUISIR	552,322,114	0.183	86,835,956	0.195	76,903,462	1.099	11,417,709	0.183	727,479,242	0.202
51	AMATEPEC	645,707,891	0.214	99,846,763	0.224	68,554,664	0.979	13,169,396	0.211	827,278,714	0.230
52	TEICALTITLAN	587,283,143	0.195	94,372,927	0.212	72,831,116	1.040	12,076,098	0.194	766,563,285	0.213
53	TLATLAYA	876,583,366	0.290	176,174,275	0.396	46,762,540	0.668	18,772,280	0.301	1,118,292,461	0.311
54	ZACUALPAN	567,393,369	0.188	93,412,187	0.210	74,190,482	1.060	11,637,241	0.187	746,633,279	0.208
55	TEMASCALTEPEC	1,607,169,858	0.532	232,478,491	0.523	29,229,311	0.418	33,519,207	0.538	1,902,396,867	0.529

56	SAN SIMON DE GUERRER	493,732,312	0.164	82,983,200	0.187	85,428,517	1.220	10,198,620	0.164	672,342,649	0.187
57	TEJUPILCO	2,067,107,661	0.685	375,706,157	0.844	23,197,962	0.331	43,226,363	0.694	2,509,238,144	0.698
58	TEMANACINGO	2,018,898,066	0.669	277,078,013	0.623	30,071,211	0.430	41,676,414	0.669	2,367,723,704	0.658
59	COATEPEC HARINAS	1,694,377,864	0.561	313,165,588	0.704	27,506,783	0.393	34,907,062	0.560	2,069,957,297	0.576
60	IXTAPAN DE LA SAL	1,822,678,258	0.604	254,495,474	0.572	29,955,915	0.428	37,877,539	0.608	2,145,007,186	0.596
61	MALINALCO	589,337,817	0.195	91,725,078	0.206	76,561,838	1.094	12,067,653	0.194	769,692,387	0.214
62	OCUILAN	607,967,666	0.201	93,771,509	0.211	72,018,210	1.029	12,442,538	0.200	786,199,923	0.219
63	TONATICO	1,698,289,336	0.562	335,434,836	0.754	28,446,646	0.406	36,738,093	0.590	2,098,908,910	0.584
64	VILLA GUERRERO	737,793,155	0.244	109,680,458	0.247	66,558,837	0.951	15,045,987	0.242	929,078,437	0.258
65	ZUMPANHUACAN	557,025,046	0.184	88,520,735	0.199	78,334,609	1.119	11,398,875	0.183	735,271,265	0.204
66	TEMANGO DEL VALLE	2,149,546,073	0.712	318,150,012	0.715	26,800,399	0.383	44,732,880	0.718	2,539,229,364	0.706
67	ALMOLOYA DEL RIO	520,667,314	0.172	84,744,748	0.190	83,299,365	1.190	10,827,619	0.174	699,539,046	0.195
68	SANTA CRUZ ATIZAPAM	515,687,700	0.171	85,754,131	0.193	82,679,447	1.181	10,672,302	0.171	694,793,580	0.193
69	CALIMAYA	715,746,707	0.237	103,988,108	0.234	53,862,869	0.769	14,221,591	0.228	887,819,275	0.247
70	CAPULHUAC	919,138,228	0.304	145,489,947	0.327	45,287,877	0.647	18,725,104	0.301	1,128,641,156	0.314
71	CHAPULTEPEC	512,660,539	0.170	84,419,384	0.190	83,920,885	1.199	10,623,700	0.171	691,624,508	0.192
72	JALATLACO	581,682,820	0.193	93,412,705	0.210	74,501,660	1.064	11,938,640	0.192	761,535,825	0.212
73	JORQUICINGO	524,349,340	0.174	85,864,446	0.193	80,666,418	1.152	10,809,315	0.174	701,689,519	0.195
74	MEXICALCINGO	568,006,733	0.188	87,079,162	0.196	81,581,220	1.165	11,761,020	0.189	748,428,135	0.208
75	SANTA MARIA RAYON	520,667,379	0.172	89,645,020	0.201	81,049,726	1.158	10,741,788	0.172	702,103,914	0.195
76	SAN ANTONIO LA ISLA	579,267,702	0.192	95,469,766	0.215	73,045,870	1.044	11,939,031	0.192	759,722,369	0.211
77	TEXCALYACAC	490,543,931	0.162	82,732,409	0.186	85,668,118	1.224	10,142,105	0.163	669,086,563	0.186
78	SANTIAGO TIANGUISTEM	2,742,332,803	0.908	351,707,162	0.790	25,531,675	0.365	57,915,226	0.930	3,177,486,866	0.983
79	TEXCOCO	2,484,962,234	0.823	356,635,394	0.802	45,199,388	0.646	50,960,524	0.818	2,937,757,541	0.817
80	ACOLMAN	2,085,595,691	0.691	314,210,551	0.706	26,968,863	0.385	43,912,808	0.705	2,470,687,913	0.687
81	ATEMCO	649,717,174	0.215	101,851,092	0.229	67,707,060	0.967	13,363,237	0.214	832,578,563	0.231
82	CHIAUTLA	579,559,514	0.192	92,382,273	0.208	76,403,102	1.091	11,887,702	0.191	760,232,591	0.211
83	CHICOLAPAN	1,024,865,291	0.339	187,837,427	0.422	50,565,278	0.722	20,988,851	0.337	1,284,256,847	0.357
84	CHICOMCUAC	515,903,609	0.171	105,020,712	0.236	97,011,739	1.386	10,513,784	0.169	728,449,844	0.203
85	CHIMALHUACAN	1,859,788,379	0.616	231,900,006	0.521	40,545,769	0.579	37,346,608	0.600	2,169,580,762	0.603
86	LOS REYES	2,957,742,882	0.980	413,514,574	0.929	32,439,217	0.463	60,861,914	0.977	3,464,558,597	0.963
87	MEZAMALCOYOTL	14,254,520,361	4.721	1,945,605,395	4.373	36,038,649	0.515	289,787,513	4.652	16,525,951,917	4.595
88	PAPALOTLA	486,501,733	0.161	82,475,215	0.185	86,969,828	1.242	10,083,987	0.162	666,030,763	0.185
89	TEOTIHUACAN	880,059,460	0.291	177,346,759	0.399	52,664,029	0.752	17,573,647	0.282	1,127,643,895	0.314
90	TEPETLADYTOC	589,723,662	0.195	92,997,836	0.209	77,237,921	1.103	12,085,301	0.194	772,044,720	0.215
91	TEZOYUCA	565,558,754	0.187	90,062,479	0.262	78,853,389	1.126	11,621,929	0.187	746,036,551	0.207
92	TILMCPANTLA	46,758,329,450	15.486	7,235,045,098	16.262	17,968,529	0.257	966,288,453	15.512	54,977,631,530	15.286
93	COACALCO	2,334,877,010	0.773	307,851,600	0.692	75,999,607	1.086	47,520,607	0.763	2,766,248,824	0.769
94	ECATEPEC	26,251,835,539	8.694	3,877,003,922	8.714	24,680,454	0.353	540,017,735	8.669	30,693,537,650	8.534
95	HUIZQUILUCAN	1,562,683,916	0.518	181,879,228	0.409	176,299,275	2.519	31,280,282	0.502	1,952,142,702	0.543
96	TLAZALA DE FABELA	504,368,546	0.167	83,722,862	0.188	84,136,423	1.202	10,401,853	0.167	682,629,685	0.190
97	JILOTZINGO	541,160,017	0.179	87,275,536	0.196	84,203,515	1.203	11,138,575	0.179	723,777,643	0.201
98	NAUCALPAN	41,554,591,365	13.763	5,463,284,232	12.279	27,792,465	0.397	861,569,388	13.831	47,907,237,451	13.320
99	NICOLAS ROMERO	1,864,708,185	0.618	284,875,445	0.640	44,260,782	0.632	38,611,111	0.620	2,232,455,524	0.621
100	ATIZAPAM DE ZARAGOZA	6,323,994,028	2.094	818,007,856	1.839	63,481,552	0.907	123,519,605	1.983	7,329,003,041	2.038
101	TOLUCA	13,071,493,380	4.329	1,913,228,498	4.300	23,439,534	0.335	269,593,549	4.328	15,277,754,960	4.248
102	ALMOLOYA DE JUAREZ	1,224,836,099	0.406	163,778,292	0.368	45,404,890	0.649	25,140,551	0.404	1,459,159,832	0.406
103	METEPEC	3,371,828,476	1.117	432,958,825	0.973	37,129,056	0.530	69,619,357	1.118	3,911,535,714	1.088
104	TEMOAYA	815,215,327	0.270	151,400,749	0.340	51,692,540	0.738	17,020,292	0.273	1,035,328,908	0.288
105	VILLA VICTORIA	1,225,024,219	0.406	258,292,283	0.563	33,605,957	0.480	26,565,373	0.426	1,535,487,832	0.427
106	ZIMACANTEPEC	2,562,495,215	0.849	343,799,014	0.773	23,074,721	0.330	53,303,591	0.856	2,982,672,542	0.829
107	VALLE DE BRAVO	2,018,538,604	0.669	284,640,881	0.640	38,409,782	0.549	41,327,973	0.663	2,382,917,240	0.663
108	AMANALCO DE BECERRA	587,375,547	0.195	93,894,735	0.211	73,044,488	1.043	12,047,063	0.193	766,361,833	0.213
109	BONATO GUERRA	587,651,181	0.195	91,146,592	0.205	74,620,126	1.066	12,000,571	0.193	765,418,470	0.213
110	IXTAPAN DEL ORO	500,037,493	0.166	83,445,283	0.188	84,310,102	1.204	10,323,447	0.166	678,116,325	0.189
111	OTZOLOAPAN	488,567,908	0.162	82,744,229	0.186	85,186,312	1.217	10,113,539	0.162	666,611,987	0.185
112	SANTO TOMAS DE LOS P	520,216,623	0.172	85,577,361	0.192	81,083,351	1.158	10,732,189	0.172	697,609,524	0.194
113	VILLA DE ALLENDE	668,490,559	0.221	102,097,388	0.229	67,103,402	0.959	13,628,280	0.219	851,319,629	0.237
114	ZACAZOMAPAN	485,571,367	0.161	81,921,810	0.184	86,161,382	1.231	10,023,692	0.161	663,678,251	0.185
115	ZUMPANGO	2,159,770,804	0.715	290,212,520	0.652	30,842,272	0.441	44,806,606	0.719	2,525,632,202	0.702
116	APAXCO	704,139,367	0.233	109,189,165	0.245	64,386,340	0.920	14,466,412	0.232	892,181,284	0.248
117	HUEYPOXTLA	639,529,777	0.212	100,579,606	0.226	70,404,872	1.006	13,031,891	0.209	823,546,146	0.229
118	JALTENCO	568,495,761	0.188	88,196,330	0.198	88,398,340	1.263	11,578,030	0.186	756,668,461	0.210
119	NEXTLALPAN	564,457,842	0.187	88,818,168	0.200	80,916,022	1.156	11,613,256	0.186	745,805,288	0.207
120	TEQUIXQUITAC	630,934,546	0.209	96,224,221	0.216	72,593,362	1.037	12,904,204	0.207	812,656,334	0.226
121	CUAUTITLAN IZCALLI	6,134,495,996	2.032	785,194,366	1.765	59,668,188	0.852	125,346,002	2.012	7,104,704,552	1.975

T O T A L :

301,938,526,772 100.000 44,491,782,598 100.000 6,999,969,928 100.000 6,229,373,780 100.000 359,659,653,078 100.000

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MEXICO

SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION

En términos de la Declaratoria de Coordinación en Materia Federal del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, de la Federación con el Estado, suscrita por el Secretario de Hacienda y Crédito Público el 12 de enero de 1984 y publicada en la Gaceta del Gobierno de esta Entidad el 27 de enero de 1984; por virtud de la cual la Federación suspendió en el territorio estatal la aplicación de la Ley del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, a cambio de que el Impuesto Municipal Sobre Traslación de Dominio y otras operaciones con Bienes Inmuebles se ajustara a los requisitos que el artículo 9 del Ordenamiento Legal Federal invocado señala; y

CONSIDERANDO

I.- Que con fecha 26 de diciembre de 1990, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley que Establece, Reforma, Adiciona y Deroga diversas disposiciones fiscales, conteniendo modificaciones a la Ley del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, destacándose las siguientes:

a) El Impuesto se calculará aplicando la tasa del 2% al valor del inmueble.

b) Se establece el no pago del Impuesto en las adquisiciones de inmuebles que hagan los arrendatarios financieros al ejercer la opción de compra.

c) La base del Impuesto será el precio pactado de la operación traslativa de dominio, actualizado; el valor de avalúo o el valor catastral, el que resulte mayor de éstos, sin reducción alguna.

d) Que la tasa del Impuesto Municipal, sumando el efecto de los impuestos adicionales, no sea mayor que la que establece esa Ley Federal.

II.- Que por su parte en el artículo vigésimo segundo de las disposiciones transitorias de la Ley Federal que Establece, Reforma, Adiciona y Deroga diversas disposiciones fiscales para 1991, se señala que:

a) Durante los años de 1991, 1992 y 1993 se aplicarán las tasas del 8%, 6% y 4%, respectivamente, en lugar de la tasa establecida en el artículo 1º de la Ley del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles. En dichos años, la Federación garantizará a cada Municipio, por conducto de la entidad federativa que corresponda, la percepción actualizada que dichos Municipios hubieren obtenido, por concepto del impuesto sobre adquisición de inmuebles en el ejercicio inmediato anterior. La actualización se efectuará en los términos del artículo 17-A del Código Fiscal de la Federación por el período comprendido desde el mes de julio del año inmediato anterior hasta el mes de julio del año de que se trate.

b) Los Estados podrán continuar coordinados en materia del impuesto sobre adquisición de inmuebles hasta el 30 de junio de 1991, aun cuando el impuesto local o municipal que grave las enajenaciones o adquisiciones no reúna los requisitos contenidos en el artículo 9º de la Ley del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles. (Federal)

c) Durante 1991, 1992 y 1993, la coordinación en materia del impuesto sobre adquisición de inmuebles, estará condicionada a que el impuesto local o municipal que grave las enajenaciones o adquisiciones reúna además de los requisitos previstos en el artículo 9º de la Ley del Impuesto mencionado, el consistente en que el impuesto que resulte a cargo del contribuyente en dichos años, en ningún caso sea mayor a aquél que se hubiera determinado en los términos de la Ley del impuesto local o municipal de que se trate, vigente al 31 de diciembre de 1990.

III.- Que el artículo 2º de la Ley de Coordinación Fiscal dispone que:

Las entidades federativas que estén adheridas al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, que se encuentren coordinadas con la Federación en el impuesto sobre adquisición de inmuebles y que hubieran celebrado con la misma convenios de colaboración administrativa en materia del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, participarán del 100% de la recaudación que se obtenga por concepto de este último impuesto. De esta participación corresponderá, cuando menos, el 20% a los municipios de la entidad que se distribuirá entre ellos en la forma que determine la legislatura respectiva.

Desprendiéndose de ese texto la ventaja de continuar Coordinado el Estado de México con la Federación en esta materia, sobre todo por lo que hace al incremento de participaciones a los Municipios de la Entidad.

IV.- Que en la Ley de Ingresos de los Municipios para el ejercicio de 1991, su numeral 12 ordena:

ARTÍCULO 12º.- Las tasas, cuotas y tarifas de los impuestos y derechos establecidos en la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México, podrán reducirse cuando el Gobierno del Estado así lo convenga con la Federación en el marco del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, con el propósito de que los Municipios obtengan mayores participaciones derivadas de Gravámenes y Fondos Federales repartibles, y siempre que sus montos las compensen.

Dicho convenio será dado a conocer por la Secretaría de Finanzas y Planeación mediante su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

En mérito de lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 24 fracción I, III, IV, XVI y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 9 de la Ley Federal del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles; 22 de las Disposiciones Transitorias de la Ley que Establece, Reforma, Adiciona y Deroga Diversas Disposiciones Fiscales y 12 de la Ley de Ingresos de los Municipios para el ejercicio fiscal de 1991, se dicta el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO.- A fin de dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley Federal del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles y en observancia a las prescripciones de la Coordinación en materia del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, a partir del 1º de julio de 1991 a las operaciones gravadas con el Impuesto Municipal sobre Traslación de Dominio y Otras Operaciones con Bienes Inmuebles, se les aplicará la tasa del 6.9%, adicionándose al monto del gravamen, el impuesto para el Fomento de la Educación Pública en el Estado.

La cantidad a pagar por ambos tributos en ningún caso será mayor a aquella que se hubiera determinado conforme a los términos de la Ley de Hacienda Municipal vigente.

SEGUNDA.- Publíquese el presente acuerdo en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, así como en uno de los Periódicos de mayor circulación en la Entidad.

Toluca, Méx., 20 de junio de 1991.

A T E N T A M E N T E ,
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACION

C.P. JOSE MERINO MANON
(Róbrica)